



Vicerrectorado de  
Investigación

## ANEXO IV

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

D. D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ con DNI / Pasaporte / NIE \_\_\_\_\_, como investigador/a responsable del puesto ofertado de referencia \_\_\_\_\_ perteneciente a la Convocatoria para la contratación temporal/indefinida de personal técnico / investigador con cargo a Proyecto de investigación y tal y como se establece en el apartado 1 de la misma, HACE CONSTAR QUE:

Las tareas de forma concreta son:

- Dichas tareas están directamente derivadas de los objetivos específicos del Proyecto o Ayuda que financia el contrato. Diferenciadas claramente del resto de las actividades investigadoras desarrolladas por la Universidad de Sevilla, no pudiendo realizarse por sus propios medios y realizadas en una duración limitada en el tiempo.
- En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

En Sevilla a la fecha de la firma.